

CONDICIONES DE GARANTÍA

1. Condiciones de Garantía Legal y Comercial

1.1. BSG Caldaie a Gas S.p.A garantiza que los usuarios de un producto marca BIASI comercializados en España disponen de la Garantía Legal y Garantía Comercial, tal y como viene descrita en el presente documento de garantía.

1.2. La garantía Legal y Comercial podrá ser aplicada directamente o a través de los Servicios de Asistencia Técnica Oficiales. Puede consultar el listado completo de SAT en www.biasi.es o llamando al teléfono 915 71 06 54.

2. Garantía Legal

2.1. Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 7/2021, de fecha 27 de abril, de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios, BSG Caldaie a Gas S.p.A responderá de las faltas de conformidad de su producto que existan en el momento de la entrega y que se manifiesten en un plazo de TRES (3) AÑOS a contar desde la entrega del bien.

2.2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 121.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los DOS (2) AÑOS posteriores a la entrega del producto ya existían cuando el producto se entregó, excepto cuando esta presunción sea incompatible con la naturaleza del producto o la índole de la falta de conformidad. Transcurridos DOS (2) AÑOS desde la entrega, el usuario deberá probar que la falta de conformidad ya existía en el momento de la entrega del mismo.

2.3. La fecha de entrega deberá de acreditarse mediante la factura de compra o de instalación o con el albarán de entrega correspondiente, si este fuera posterior.

2.4. El usuario deberá informar al SAT Oficial de la falta de conformidad del bien en un plazo inferior a dos meses desde que tuvo conocimiento.

2.5. La aplicación de la Garantía Legal está condicionada a que el producto cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que se encuentre en perfecto estado en el momento de su instalación, sin golpes ni deterioros, y no habiendo sido manipulado por personal no autorizado.
- b) Que el producto haya sido instalado por un técnico cualificado y autorizado por la administración, que haya sido instalado respetando la normativa vigente en el lugar donde se instale, y que haya sido instalado siguiendo las instrucciones del manual de instalación entregado por el fabricante.
- c) El producto se ha utilizado para aquellos fines para los que fue diseñado y fabricado. su aplicación para otros fines anula la garantía del fabricante.
- d) Que se cumpla el plan de mantenimiento indicado en la documentación del producto, así como la periodicidad establecida en la IT3.3 del Real Decreto 1027/2007 de Reglamento Instalaciones Térmicas en Edificios RITE y Real Decreto 178/2021 que lo modifica.
- e) Las reparaciones y mantenimientos deben realizarse con repuestos originales BIASI.

3. Garantía Comercial

3.1. BSG Caldaie a Gas S.p.A ofrece al usuario una Garantía Comercial para aquellas faltas de conformidad no cubiertas por la Garantía Legal.

3.2. La Garantía Comercial es adicional a la Garantía Legal, y por tanto no afecta a los derechos legales del usuario ante la falta de conformidad del producto en el contrato.

3.3. La Garantía Comercial es de TRES (3) AÑOS a partir de la fecha de la entrega del producto y únicamente aplicará en las piezas que componen el producto. Quedando excluidos el resto de gastos tales como mano de obra o desplazamiento u otros en los que se pueda incurrir.

3.4. La aplicación de la Garantía Comercial está condicionada al cumplimiento de los requisitos de la Garantía Legal, además de los siguientes requisitos:

- a) Que durante el plazo de garantía, el producto no haya sido manipulado por personal ajeno a la red de SAT oficiales de la marca BIASI.
- b) Que el SAT Oficial haya realizado la intervención de puesta en marcha. Esta operación de puesta en marcha es gratuita para el usuario, y debe realizarse como máximo en un plazo no superior a dos meses desde la fecha de instalación del equipo.
- c) Que el usuario haya cumplido con el Plan de Mantenimiento indicado por el fabricante en la documentación de producto; que para el caso de calderas murales a gas con potencia inferior a 70kw es de 1 (UNA) revisión anual.

4. Condiciones para la aplicación de las garantías

4.1. La presente garantía es aplicable para productos marca BIASI comercializados e instalados en España.

4.2. Estarán expresamente excluidas de la aplicación de toda garantía las faltas de conformidad que sean consecuencia directa o indirecta de:

- a) Un uso inadecuado del producto;
- b) Un incumplimiento de las indicaciones respecto a la instalación, mantenimiento o utilización del producto, escritas en el Libro de Instrucciones, Manual de Usuario, o demás documentación facilitada junto con el producto;
- c) Instalaciones defectuosas del producto;
- d) La falta de mantenimiento del producto por parte del usuario final;
- e) Fallos o deficiencias en algún componente externo al producto que puedan afectar a su correcto funcionamiento;
- f) La inobservancia de las instrucciones de protección contra heladas;
- g) Causas de fuerza mayor tales como, fenómenos atmosféricos, geológicos, y supuestos análogos;
- h) Problemas relacionados con alguno de los suministros a los que está conectado el producto (agua, electricidad, gas u otros análogos), tales como un exceso o defecto de presión o voltaje, o el suministro de gas inadecuado;
- i) La invasión o entrada en el producto de elementos externos (tales como componentes, sustancias, suciedad o insectos).

4.3. Quedan también excluidas de toda garantía las partes o piezas que por su función, tengan un deterioro natural por desgaste y/o degradación en su funcionamiento.

4.4. Quedan también excluidas los costes y gastos necesarios para acceder al producto o a alguno de los elementos de la instalación a la que este está asociado, cuando el producto se encuentre instalado en altura, falsos techos o ubicaciones ocultas o situaciones análogas o se requiera la retirada o reposición de elementos constructivos u otros análogos.

4.5. La reparación del producto en garantía, o de alguna de sus piezas, no conllevará la ampliación del plazo de garantía, sin perjuicio de la suspensión de los plazos recogida en el artículo 120 del RDL1/2007.

5. Recomendaciones

5.1. Antes de utilizar el producto, lea atentamente el Manual de Usuario y en caso de duda consulte con su instalador o SAT.

5.2. Servicios de Asistencia Técnica Oficiales. Listado completo en www.biasi.es o llamando al teléfono 915 71 06 54.

La presente garantía es de aplicación desde el 1 de enero 2022.



Sor Angela de la Cruz 30, 1º
28020 Madrid
915 71 06 54
www.tradesa.com